Información de Trámite

Nombre Trámite	REDISTRIBUCIÓN DE TIERRAS RURALES ESTATALES
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Descripción	Adjudicar por parte de la Autoridad Agraria Nacional tierras rurales de propiedad del Estado, en favor de organizaciones de campesinos sin tierra, o de la agricultura familiar campesina legalmente constituidas, para que obtengan el título de propiedad de dichas tierras, la providencia de adjudicación que se entrega al usuario debe inscribirse en el Registro de la Propiedad respectivo.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a organizaciones de la agricultura familiar campesina y de la economía popular y solidaria, legalmente constituidas y que no dispongan de tierras propias para su gestión. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Providencia de adjudicación de redistribución de tierras rurales estatales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** **PETICIÓN POR VENTANILLA:** 1. Solicitud suscrita por el representante legal de la organización; 2. Presentar la cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal actual; 3. Otorgamiento de personalidad jurídica emitida por la autoridad competente; 4. Estatuto de la organización aprobado y registrado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o la institución competente para el caso de organizaciones de la agricultura familiar campesina; 5. Registro de la directiva actual otorgado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o la institución competente para el caso de organizaciones de la agricultura familiar campesina; 6. Certificado en el que se demuestre que la organización consta en el Registro Único de Organizaciones Civiles; 7. Reglamento interno de la organización; 8. Listado de socios emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o la institución competente para el caso de organizaciones de la agricultura familiar campesina; 9. Informe económico de ingresos y egresos de la organización; 10. Registro Único de Contribuyentes de la asociación –RUC; 11. Certificado de no tener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas – SRI; 12. Declaración Juramentada ante Notario Público; 13. Correo electrónico para recibir notificaciones.
¿Cómo hago el trámite?	**PROCEDIMIENTO PRESENCIAL:** 1. Presentar solicitud y requisitos al Ministerio de Agricultura y Ganadería o Direcciones Distritales; 2. Requerir información respecto al trámite; 3. Receptar resolución. **Canales de atención:** En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo	El trámite no tiene costo

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: 08h00 -16h30

Dependencia MAG	Ubicación	Teléfonos
Dirección Distrital Azuay	Calle Antonio Vega Muñoz 2-401 y Tomás Ordoñez	(+593) 7 2831-753
Dirección Distrital Bolívar	Av. Circunvalación s/n y Calle Ambato Frente al Terminal Terrestre	(+593) 3 2980-542/3 2981818 Ext.101
Dirección Distrital Cañar	Av. Andrés F Córdova y Humberto Rodríguez s/n, Edificio Jerez Shopping Center 2 Piso Azogues	(+593) 7 2240-035
Dirección Distrital Carchi	Antigua vía al aeropuerto, la granja el Rosal, parroquia Gonzales Suárez	(+593) 6 2986 609/(06) 2980-640/(06) 986 609 Ext 110
Dirección Distrital Cotopaxi	Ltga Av. Atahualpa, Sector la Laguna	(+593)3 2814 279/(03) 2812 808
Dirección Distrital Chimborazo	Av. 9 de Octubre s/n y Elicer Hidalgo R.	(+593) 3-2610-043/3-2610-035 Ext.114
Dirección Distrital El Oro	Calle Olmedo 732 y Junín, Esquina	(+593) 7 2935476 Ext. 1645
Dirección Distrital Esmeraldas	Avenida Pedro Vicente Maldonado No. 919 entre Mejía y Manuela Cañizares	(+593) 6 2723 203/6 2723 202
Dirección Distrital Guayas	Av. Carlos Julio Arosemena Km 1,5 diagonal Universidad Católica	(04) 2205-599 Ext. 112
Dirección Distrital Galápagos	Av. Baltra-Puerto Ayora	(+593) 52526512
Dirección Distrital Imbabura	Calle Guallupe y Olimpia Gudiño, Sector El Ejido, parroquia San Francisco	(+593) 6 2601-332/6 2631-679 Ext. 101
Dirección Distrital Loja	Av. Lauro Guerrero y Tente. Maximiliano Rodríguez No. 13-17	(+593) 72571-773/ 72572-2947 Ext. 112
Dirección Distrital Los Ríos	Av. 10 de Agosto No 316 entre Pedro Carbo y Juan Montalvo	(+593) 42731-555/42730-910
Dirección Distrital Manabí	Calle Ramos Iduarte entre 1era y 2da Transversal Portoviejo	(+593) 52635-559/62653-786
Dirección Distrital Morona Santiago	Av. Juan de la Cruz y Guamote Macas	(+593) 72700 140/62830 087
Dirección Distrital Napo	Av. Simón Bolívar y Amazonas	(+593) 62887720
Dirección Distrital Orellana	Parroquia , Puerto Francisco de Orellana, Amazonas y Guayaquil, Barrio Central- Amazonas	(+593) 62880510
Dirección Distrital Pastaza	Av. Manabí y Bolívar, esquina.	(+593)6 2 885 215/ 6 2 885 508
Dirección Distrital Pichincha	Parroquia Tumbaco, Antonio José de Sucre N2-109 y Zoila Esther Carrera	(+593) 2 3960100 Ext.1219
Dirección Distrital Santa Elena	Calle 18 de Agosto y Manabí	(+593) 4 2942-118/4 2942444 Ext. 101
Dirección Distrital Santo Domingo de los Tsachilas	Av. Tsáchilas y Calle Río Zamora	(+593) 2 2750-378/22756-460 xt. 1370
Dirección Distrital Sucumbíos	Av. 10 de Diciembre 1411 y 18 de Noviembre, Parroquia Nueva Loja	(+593) 6 2 831 792/6 2 830 087
Dirección Distrital Tungurahua	Av. 12 de Noviembre y Mariano Eguez, Centro Comercial Ambato, piso 2	(+593) 3 2823-900
Dirección Distrital Zamora Chinchipe	Av. Loja Barrio 2 de Noviembre, Frente al Cementerio	(+593) 7 2 605 141/7 2 605 408/7 2 607 330
Matriz MAG	Quito, Av. Amazonas y Eloy Alfaro Edificio MAGAP	(+593) 2 3 960 100

Base Legal

- Reglamento de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Art. 19,20,21,22,23,24,25.
- Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Art. 71,73,74.

Contacto para atención

Funcionario/Dependencia: Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
Correo Electrónico: jfernandeza@mag.gob.ec

ciudadana **Teléfono:** 3960100 ext. 3232

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	1
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	2
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	7
2022	03	0	1
2022	02	0	1
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	2
2021	10	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	09	0	1
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	1
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	1
2020	07	0	1
2020	06	0	5
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	01	0	0
2018	12	0	0

Firmado electrónicamente por:
ANDREA ESTEFANIA
PUENTE CORDOVA